NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALICANVER S.A.

CUANTIA: $1200

COPIAS DADAS: 4 cJ

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete de febrero del año dos mil cinco, ante mi el Notario Sexto del cantón Quito Doctor Hector Vallejo Espinoza, comparece la Compañía ALICANVER S.A., legal y debidamente representada por su Presidenta Ejecutiva Ingeniera Amparo Moya Lozano, según nombramiento que en copia se agrega, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, a quien conozco de que doy fe y dice: Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ALICANVER S.A., contenida en las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ALICANVER S.A.**, legal y debidamente representada por su Presidenta

Dr. Héctor Vallejo E.

Ejecutiva Ing. Amparo Moya Lozano, quien actúa además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciocho de enero del dos mil cinco, conforme las copia certificada del nombramiento y original del acta, que se agregan como documento habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo el cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y con resolución No .90.1.1.1.887 otorgada por el señor Intendente de Compañías el dieciocho de junio de mil novecientos **noventa**, se constituyó la Compañía bajo la denominación de **ALICANVER S.A.**, con un capital de Dos Millones de Sucres (S/. 2'000.000.00) legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa, b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 95.1.1.1.3758 de fecha veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se aumento el capital en tres millones de sucres (S/ 3'000.000) y reformó los estatutos de la Compañía **ALICANVER S.A.** Con este aumento el capital social de la compañía ascendió a cinco millones de sucres (S/.5'000.000).- c), Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve y con resolución de la Superintendencia de Compañías No.99.1.1.1.1235 de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve se aumento el capital en siete millones de sucres (S/ 7'000.000) y reformó los estatutos de la Compañía ALICANVER S.A. Con este aumento el capital social de la

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

compañía ascendió a doce millones de sucres (S/.12'000.000). d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALICANVER S.A., celebrada el dieciocho de enero del dos mil cinco, resolvió con el consentimiento unánime de los accionistas, cambiar el valor nominal de las acciones de un mil sucres (S/. 1.000) por acción a un dólar americano (US$ 1) por acción, aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Compañía.- TERCERA.-CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES.- Las acciones que tenían un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000) por acción, cambian a un valor nominal de un dólar americano por acción (US$ 1). CUARTA.-AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALICANVER S.A., reunida el dieciocho de enero del dos mil cinco, resolvió con el consentimiento unánime de los accionistas, aumentar el capital social de la compañía en setecientos veinte dólares americanos (US$ 720) íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas en la forma en que se acordó en esa Junta General. Con este aumento, el capital social de la Compañía asciende a un mil doscientos dólares americanos (US$ 1.200).- QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía resolvió, que como consecuencia del aumento de capital se reforme el estatuto social en su Artículo Cuarto. Capital Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Un mil doscientos dólares americanos (US$ 1.200) dividido en un mil doscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar americano (US$ 1) cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil doscientos inclusive, integramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas.- " Una vez cumplidas las resoluciones de Junta General, la integración de capital de la Compañía, queda en la forma como se detalla en el cuadro que sigue:

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Ing. Antonio Castillo	448	152	152	600
Ing. Amparo Moya	32	568	568	600
TOTAL	480	720	720	1.200

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Ing. Antonio Castillo Cubillos, con seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de seiscientos dólares americanos e. Ing. Amparo Moya Lozano, con seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de seiscientos dólares americanos. QUINTA.- AUTORIZACION.- La junta General autorizó a la Presidenta Ejecutiva de la Compañía para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento acordado.- SEXTA.- NACIONALIDAD.- El aumento de capital que suscribe el Ing. Antonio Castillo Cubillos, tiene el carácter de inversión nacional según consta en la resolución número mil seiscientos setenta otorgada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. La Ing. Amparo Moya Lozano es de nacionalidad ecuatoriana.- La Presidenta Ejecutiva de la compañía ALICANVER S.A., declara bajo juramento que ha recibido en dinero efectivo las cantidades que por el aumento de capital corresponden a cada accionista y que las mismas han ingresado a la Caja de la empresa, que el capital queda conformado en la forma que consta en

el cuadro anterior.- Usted señor Notario sé servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma Doctora Germania Landeta.- Matrícula número sesenta y cinco cero siete. C.A.P. Hasta aquí la minuta que la compareciente acepta y se ratifica en todas sus partes.- Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a la compareciente en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

f) Ing. Amparo Moya Lozano

170392313-4

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

ALICANVER S.A.
Av.Interoceánica No 1110 Pifo
Teléfonos: 2380-098 / 2380701
Quito – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALICANVER S.A. REALIZADA EL 18 DE ENERO DEL 2005

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil cinco en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en Pifo, vía Interoceánica 1110 a las 16:H00, convocados por la Presidenta Ing. Amparo Moya, se reúnen los accionistas Ing. Antonio Castillo Cubillos e Ing. Amparo Moya Lozano. Los dos accionistas representan el 100% del capital social de **ALICANVER S.A.**, en tal virtud, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Realizar el cambio del valor nominal de las acciones, de sucres a dólares.
2. Aumento del capital social
3. Reforma del Estatuto
4. Distribución del capital social

Dirige la Junta la Presidenta, Ing. Amparo Moya y actúa como secretaria ADHOC la señora Paola Peralta.

PUNTO 1.- Luego de instalada la Junta en legal y debida forma, la señora Presidenta hace conocer la necesidad de realizar legalmente ante la Superintendencia de Compañías, cambio del valor nominal de las acciones, de mil sucres por acción a un dólar americano por acción.

PUNTO 2.- El accionista Ing. Antonio Castillo Cubillos, expresa la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía ya que el actual no alcanza al mínimo que exige la Superintendencia de Compañías a las sociedades anónimas, que es de US$ 800. Luego de la correspondiente deliberación los accionistas resuelven por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en setecientos veinte dólares americanos (US$ 720) el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas hasta el 31 de enero del dos mil cinco. Con este aumento, el capital social de la Compañía asciende a un mil doscientos dólares americanos (US$ 1.200).

PUNTO 3.- Como consecuencia del aumento de capital los accionistas deciden en forma unánime, se reforme el estatuto social en su Artículo Cuarto, Capital Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

ALICANVER S.A.
Av. 6 de Diciembre 3483 y Bélgica
Telfs.: 460666 - 241709
Fax: (00-593-2) 465459
Casilla 17031391
Quito - Ecuador

175-6

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO 31 JUL 2001 0644 PAGADO

Quito 22 de marzo del 2001

Señora Ingeniera
AMPARO MOYA L.
Quito

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía *ALICANVER S.A.*, reunida el veinte y uno de marzo del año dos mil uno, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de *PRESIDENTE EJECUTIVO* de la Compañía, gestiones que las desempeñará por el lapso de cinco años (5 años) contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detalladas en la Escritura de Constitución celebrada en la notaria Décimo Primera ante el Doctor Ruben Darío Espinosa, el 04 de mayo de 1990 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, según resolución No. 90.1.1.1.887 del 18 de junio 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio de 1990 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Alicanver S.A. celebrada en la notaria Décimo Primera ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, el 20 de abril de 1999 y aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 99.1.1.1.1235 del 20 de mayo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 1999.

Le auguramos éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Paulina Montesdeoca
Secretaria

Acepto y agradezco el nombramiento, hoy 22 de marzo del 2001

Amparo Moya L.
Ing. Sonia Amparo Moya Lozano
C.I. 1705923154

Fecha de Constitución de la Compañía	:	Quito 04 de mayo de 1.990
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil	:	Quito 24 de julio de 1.990
Fecha Aumento de Capital de la Compañía	:	Quito 20 de abril de 1.999
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil	:	Quito 18 de junio de 1.999
Representante Legal/Presidente Ejecutivo	:	Ing. Hernán Moya Lozano

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5648 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 26 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con fecha 26 de Julio del 2001, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO , otorgado por ALICANVER S.A. , a favor de SONIA AMPARO MOYA LOZANO.- Quito, a treinta y uno de julio del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA ECUADOR

Héctor Vallejo Espinoza

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

ALICANVER S.A.
Av.Interoceánica No 1110 Pifo
Teléfonos: 2380-098 / 2380701
Quito - Ecuador

0000005

Un mil doscientos dólares americanos (US$ 1.200) dividido en un mil doscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar americano (US$ 1) cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil doscientos inclusive, íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas.

PUNTO 4.- Así mismo los accionistas en forma unánime deciden distribuir el capital social de la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Ing. Antonio Castillo	448	152	152	600
Ing. Amparo Moya	32	568	568	600
TOTAL	480	720	720	1.200

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas tendrán las siguientes acciones: Ing. Antonio Castillo Cubillos, seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de seiscientos dólares americanos e, Ing. Amparo Moya Lozano, seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de seiscientos dólares americanos.

Sin otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta. Una vez redactada y leída, los accionistas la aprueban por unanimidad y para constancia firman junto con la Presidenta y la Secretaria.

Se levanta la sesión siendo las 18H00 del día 18 de enero del 2005.

Amparo Moya
Ing. Amparo Moya
Presidenta

Ing. Antonio Castillo
Accionista

Paola Peralta
Paola Peralta
Secretaria

Dr. Héctor Vallejo S.

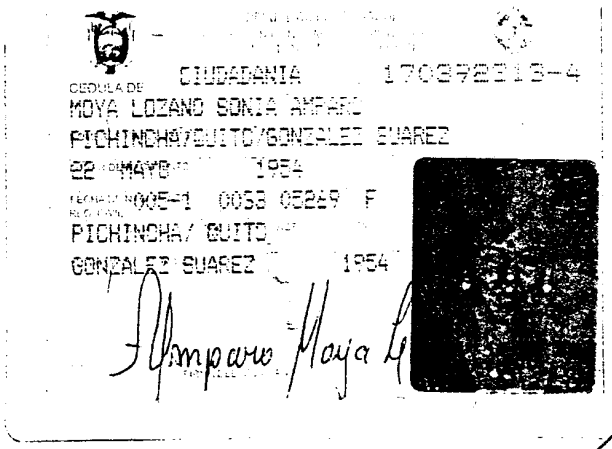

CEDULA DE CIUDADANIA 170892313-4
MOYA LOZANO SONIA AMPARO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 MAYO 1954
005-1 0053 05269 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

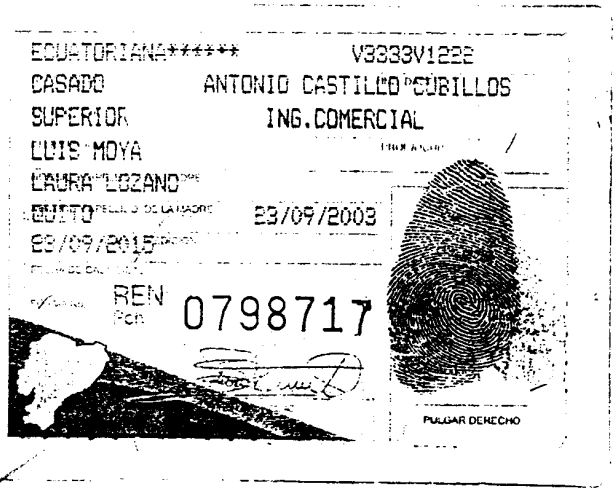

ECUATORIANA****** V3333V1222
CASADO ANTONIO CASTILLO CUBILLOS
SUPERIOR ING.COMERCIAL
LUIS MOYA
LAURA LOZANO
QUITO 23/09/2003
23/09/2015
REN 0798717
PULGAR DERECHO

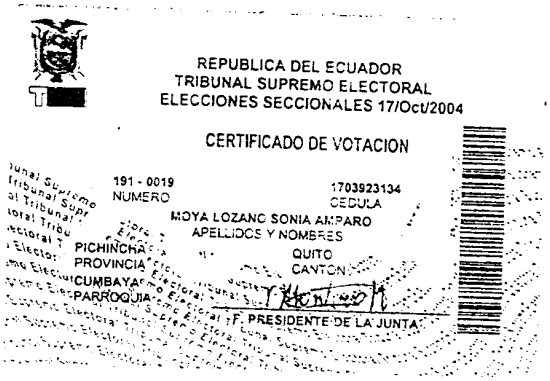

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

191 - 0019 NUMERO
1703923134 CEDULA
MOYA LOZANO SONIA AMPARO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000006

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 10503, del Tomo # 22 del año 1.990 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ALICANVER S.A.**, otorgada ante mí, el cuatro de mayo del año mil novecientos noventa, consta la marginación realizada por mí con fecha 30 de marzo del 2.005, relativa a la escritura de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **ALICANVER S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No. 05.Q.IJ.0934,** dictada por la Superintendencia de Compañías el siete de marzo del 2.005, escritura otorgada ante el Notario Sexto de Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, con fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, marzo 30 del 2.005

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ. 0934 de fecha siete de marzo del dos mil cinco, tome nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ALICANVER S.A. otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de febrero del dos mil cinco, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ALICANVER S.A.. Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de abril del dos mil cinco.

Dr. Héc[illegible] Espinoza

NOTARIO [illegible] CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CERO NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de marzo del 2.005, bajo el número **985** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1185 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa, a fs 1971, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ALICANVER S.A."**, otorgada el 17 de febrero del 2.005, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14991**.- Quito, a dos de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-